

**RESOLUCIÓN DE 12 DE MAYO DE 2023 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO/A DE INFRAESTRUCTURAS (EDIFICACIÓN) G2B2N8, PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO, Y LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DE LA FORMACIÓN.**

**1. Relación de personas admitidas. –**

Resultan admitidas, las solicitudes de las personas aspirantes que a continuación se relacionan ordenadas por ID NOMBRE - ID NIF:

ID NOMBRE	ID NIF
FRPM	2906H
MSFJ	6088W
VGJV	2547S

Total de solicitudes admitidas: 3

**2. Relación de personas excluidas. –**

Resultan excluidas con carácter definitivo, las solicitudes presentadas por las personas aspirantes que a continuación se relacionan por ID NOMBRE – ID NIF, junto con las causas de exclusión.:

ID NOMBRE	ID DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ADN	2000X	BASE III. 3. b) Titulación académica requerida en la convocatoria.
MMM	5962H	BASE III. 3. b) Titulación académica requerida en la convocatoria.
VRJD	7500W	BASE VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES. Fuera de plazo de presentación de las solicitudes.

Total de solicitudes excluidas: 3.

**3. Resultado de la valoración de la experiencia profesional y de la formación con carácter provisional.**

El Tribunal, aplicando los baremos especificados en la citada Convocatoria, ha procedido a la valoración con carácter provisional de la experiencia profesional y de la formación de las personas aspirantes a partir de los datos alegados en la solicitud de participación.

El resultado suma de las puntuaciones alcanzadas por las personas aspirantes en las valoraciones de la experiencia profesional y de la formación, ordenado de mayor a menor puntuación, se especifica en el cuadro RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS CONCURSANTES en Anexo a esta resolución.



De acuerdo con el apartado 1.c) de la Base VIII de la convocatoria, a la fase de valoración de los méritos profesionales: competencias genéricas, solo accederán las CINCO personas candidatas con mayor puntuación. Tampoco accederán aquellos/as candidatos/as que se encuentren a una distancia mayor a 20 puntos del aspirante que obtenga la mayor puntuación.

Por tanto, accede a la siguiente fase la persona candidata:

ID NOMBRE	ID NIF
FRPM	2906H

**4. Realización de la fase de contraste de los méritos profesionales, evaluación de las competencias genéricas y las habilidades psicosociales que aportan los/as aspirantes.**

En esta fase se contrastarán las competencias genéricas y las habilidades psicosociales que aportan los/as aspirantes. Para la valoración se realizará una entrevista personal.

La previsión para esta fase, es realizarla el día 16 de mayo de 2023. El Tribunal convocará a la persona que continúa el proceso selectivo para realizarla.

EL TRIBUNAL EXAMINADOR. Presidente: Diego Recio Casares.



ANEXO. - RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS CONCURSANTES.

ID NOMBRE	ID NIF	12,00	10,00	08,00	30,00	40,00	70,00
ID NOMBRE	ID NIF	Formación de posgrado (1)	F Adicional (2)	Idiomas (3)	MÉRITOS FORMATIVOS (4) = (1)+(2)+(3)	EXP. PROF. (5)	TOTAL MÉRITOS PROF. Y FORMATIVOS (6) = (4)+(5)
FRPM	2906H	12,00	9,29	0,00	21,29	40,00	61,29
MSFJ	6088W	0,00	7,86	0,00	7,86	16,00	23,86
VGfV	2547S	0,00	3,00	0,00	3,00	0,00	3,00

